Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel 228-842-05-00 Ext. 3062
www.egisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx
COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 18 de Enero de 2018 **Comunicado: 1093**

Piden diputados (as) de MORENA aprobar Ley de Desaparición Forzada

Las diputadas y diputados del Grupo Legislativo de MORENA en el Congreso del Estado de Veracruz se pronunciaron por la pronta aprobación de la Ley de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares.

En conferencia de prensa, el diputado Rogelio Rodríguez García recordó que el 16 de mayo de 2017 fue presentada una iniciativa en la materia en compañía de representantes de los colectivos de familiares de desaparecidos de varias regiones de la entidad, y que ese día, todos los grupos legislativos se sumaron a dicha iniciativa.

Sin embargo, la iniciativa aún no ha sido dictaminada por las comisiones unidas de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables y Procuración de Justicia en la LXIV Legislatura.

Rogelio Rodríguez celebró que este jueves fuera presentada por parte del Grupo Legislativo del PAN una iniciativa de Ley similar con la finalidad de promulgar la Ley para prevenir, investigar, sancionar y reparar, la desaparición forzada de personas y la desaparición cometida por particulares.

"Esperamos que con el respaldo de los diputados del grupo legislativo del PAN, las comisiones unidas se apresuren a dictaminar favorablemente nuestro proyecto, o nos sentemos a adecuar ambos", dijo el diputado.

"Reiteramos nuestro llamado a los presidentes de las comisiones a las que fue turnada la iniciativa que presentamos hace ya 8 meses, a que la dictaminen a favor y de ser necesario se adecúen los términos en que se expresa nuestra iniciativa con la Ley General a que nos referimos, ya que en muchas ocasiones solo son los términos los que varían en cuanto a las instituciones, protocolos y registros, entre otros aspectos, que instauran tanto nuestra iniciativa como la ley general".

Rogelio Rodríguez dijo que el interés superior de su bancada es que se apruebe pronto la Ley de desaparición forzada y cometida por particulares, para que las familias de ellos, en especial los integrantes de colectivos, cuenten con las herramientas y facilidades necesarias para poder continuar con su búsqueda, realizando de manera eficientNe lo que las instituciones de gobierno no han podido hacer correctamente.

"Solo queremos hacer mención que la iniciativa que presentamos el año pasado es más fiel a las necesidades que apremian a los colectivos, pues son ellos los verdaderos autores de la misma", reiteró el legislador.

Rogelio Rodríguez García estuvo acompañado por sus compañeros de bancada Patricia Rodríguez Cueto, Lourdes García González, María del Rocío Pérez Pérez, Tanya Carola Viveros Cházaro, Daniela Griego Ceballos, Nicolás de la Cruz de la Cruz y el coordinador Amado Cruz Malpica.

#-#-#-#

Síganos en:
Twitter: @LegisVer
Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz
Instagram: @Legisver
Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:
http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/